

Datos del Expediente

Carátula: KARPA S.A. C/ ORTELLI, CARLOS DANIEL Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 12/06/2014 **N° de Receptoría:** BB - 5981 - 2014 **N° de Expediente:** 68382

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 24/11/2021 - Trámite: SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE TRANCE Y REMATE - (FIRMADO)

Anterior 24/11/2021 10:51:04 - SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE TRANCE Y REMATE Siguiente

Referencias

Año Registro Electrónico 2021

Cargo del Firmante JUEZ

Código de Acceso Registro Electrónico EA7CAAC9

Domic. Electrónico no cargado como parte MADUCID@MPBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico 20228452751@notificaciones.scba.gov.ar

Fecha de Libramiento: 24/11/2021 10:50:59

Fecha de Notificación 24/11/2021 10:50:59

Fecha y Hora Registro 24/11/2021 10:52:11

Funcionario Firmante 24/11/2021 10:51:03 - ARZUAGA Maria Fernanda - JUEZ

Notificado por ARZUAGA María Fernanda

Número Registro Electrónico 399

Observación SE PRESENTA

Prefijo Registro Electrónico RR

Registración Pública SI

Registrado por ARZUAGA María Fernanda

Registro Electrónico REGISTRO DE RESOLUCIONES

Trámite Despachado SE PRESENTA (233000055007084314)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expediente KARPA S.A. C/ ORTELLI, CARLOS DANIEL Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

Objeto: se presenta

Peticionante: DRA. DUCID

SE PRESENTA (233000055007084314)

Bahía Blanca, de Noviembre de 2021.-

Tiéndose a la recurrente por presentada, en el carácter invocado constituido el domicilio procesal y electrónico indicado.-

Y no habiendo la parte demandada opuesto excepciones legítimas dentro del término legal que se encuentra vencido según informe actuario en este acto, dase por perdido el derecho que ha dejado de usar (arts. 116 y 155 C.P.C.).

Por ello conforme con lo pedido y lo dispuesto por los arts. 545 y 548 del Código Procesal, fallo esta causa de trance y remate, mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto la parte ejecutada: Carlos Daniel Ortelli; herederos de Carlos Fernando Moya; y los herederos de Hugo Domingo Cerezo -Liliana Mabel Alfaro, María Eugenia Cerezo y María Fernanda Cerezo- haga a la acreedora KARPA S.A íntegro pago del capital reclamado de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 6889.44) condenado, con más sus intereses costos y costas de la ejecución (arts. 68 y 556 C.P.C.). Difiérese la regulación de honorarios para la oportunidad prevista por el art. 51 de la Ley Arancelaria.

Se deja constancia que la parte demandada Carlos Daniel Ortelli fue intimado de pago con fecha 19 de diciembre de 2019 en calle Juncal nro. 4690, Piso 19 Dpto.2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los herederos de Carlos Fernando Moya y los herederos de Hugo Domingo Cerezo-Liliana Mabel Alfaro, María Eugenia Cerezo y María Fernanda Cerezo- fueron citados por edictos y ante su incomparencia tomó intervención en su representación, la Defensora Oficial con fecha 15 de noviembre del corriente. Regístrese (Ac. 3975 SCBA).

g/

María Fernanda Arzuaga Jueza

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ARZUAGA Maria Fernanda
JUEZ

Datos del Expediente

Carátula: KARPA S.A. C/ ORTELLI, CARLOS DANIEL Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 12/06/2014 **N° de Receptoría:** BB - 5981 - 2014 **N° de Expediente:** 68382

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 15/03/2022 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

Anterior 15/03/2022 9:11:35 - SUBASTA - ORDENA Siguiente

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20228452751@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domic. Electrónico de Parte Involucrada MADUCID@MPBA.GOV.AR

Fecha de Libramiento: 15/03/2022 09:15:24

Fecha de Notificación 15/03/2022 09:15:24

Funcionario Firmante 15/03/2022 09:11:33 - ARZUAGA Maria Fernanda - JUEZ

Notificado por ARZUAGA María Fernanda

Trámite Despachado SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (239500055007251259)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

68382

KARPA S.A. C/ ORTELLI, CARLOS DANIEL Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

Objeto: solicita subasta

Peticionante. Dr. Scoccia

SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (239500055007251259)

Bahía Blanca, de Marzo de 2022.

AUTOS Y VISTOS: Conforme lo establecido por el art. 562 CPCC, dispónese la subasta electrónica de los **derechos y acciones** que emergen en favor de los Carlos Daniel Ortelli, Hugo Domingo Cerezo y Carlos Fernando Moya del boleto de compraventa cuyo copia obra a fs. 24 de estos autos -y cuyo original se encuentra glosado en los autos : "EL RINCON S.R.L. C/CEREZO HUGO DOMINGO Y OTROS S/ COBRO DE SUMARIO DE SUMAS DE DINERO (EXC.ALQUI.ARREN.ETC) " -Expte. Nro. 104906 - en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial n° 5 departamental, sin base y al mejor postor.

Librese oficio al Organismo de Contralor Departamental a fin de que por su intermedio se designe martillero que intervendrá en estas actuaciones, previa aceptación del cargo respectivo en el plazo de tres días de notificado (art. 27 Anexo I, Acuerdo 2.728, texto según Acuerdo 2.873).

Atento el valor del bien respecto del cual se subastan derechos y acciones, establécese como precio de reserva la suma de \$ 80.000 por debajo de la cual no podrán adjudicarse los mismos (art. 562 CPCC).

Comuníquese a la Seccional local del Registro General de Subastas a los fines previstos por el artículo antes citado y la ac. 3.604 y su Anexo.

Cumplido, y previa denuncia del martillero de la fecha de inicio de la subasta electrónica, expídanse por Secretaría edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nueva" (conf. art. 559 y ccdtes. CPCC) y con una antelación mínima de diez días hábiles del comienzo del acto.

Del mismo modo, ordénase la publicación virtual de los derechos y acciones a subastarse.

Fijase la comisión del martillero en el 10% a cargo del comprador con más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (conf. art. 54 apartado IV Y 71 de la ley 10973).

El rematador deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de ley (art. 579 CPCC y art. 36 y ccdtes. del Anexo I del Acuerdo 3.604).

Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo.

Hágase saber a la Seccional local que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 37 del Anexo I del Acuerdo 3.604 en el plazo de tres días de finalizada la subasta.

Librese oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a efectos de proceder a la apertura de una cuenta judicial correspondiente a este proceso y a los fines previstos por la Ac. 3.604, haciéndose saber a la Seccional del Registro y publicarse en el portal de subastas electrónicas.

Dispónese que, a los fines de la participación en la puja deberá integrarse como depósito en garantía el equivalente al 5% de la base para la subasta indicado precedentemente, y que en el caso de autos asciende a la suma de \$ 4000 (art. 562 CPCC). Hágase saber a los postores que deberá encontrarse acreditado debidamente en la cuenta de autos su pago con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta (conf. art. 22 del anexo I de la ac. 3.604 SCBA, texto según ac. 3.731 SCBA).

17/10/22, 8:58

Una vez comunicada la fecha de la subasta por el martillero, fijese la audiencia prevista por el art. 38 de la ac. 3.604 SCBA) a fin de publicar los edictos ordenados precedentemente.

El precio obtenido en el remate deberá abonarse mediante depósito en la cuenta de autos hasta el día de celebración de la audiencia prevista por el art. 38 ac. 3.604, adjuntándose en dicho acto la constancia de pago, bajo apercibimiento de declararlo remiso (conf. art. 585 CPCC). En el mismo acto deberá acompañar constancia que acredite el pago de la comisión del martillero y los aportes previsionales sobre dicha comisión.

Oficiese al Juzgado de igual clase nro. 5 departamental a fin que tome nota de la venta ordenada en autos.

g

María Fernanda Arzuaga Jueza

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ARZUAGA Maria Fernanda
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: KARPA S.A. C/ ORTELLI, CARLOS DANIEL Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 12/06/2014 **N° de Receptoría:** BB - 5981 - 2014 **N° de Expediente:** 68382

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 17/03/2022 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior 17/03/2022 9:41:22 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 17/3/2022 09:41:22

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

Nro. Presentación Electrónica 59141827

Observación del Profesional Respuesta a OFICIO

Presentado por SUC.6206-BAHIA BLANCA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6206-bahiablanca@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Bahía Blanca, 17 de marzo de 2022

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA:

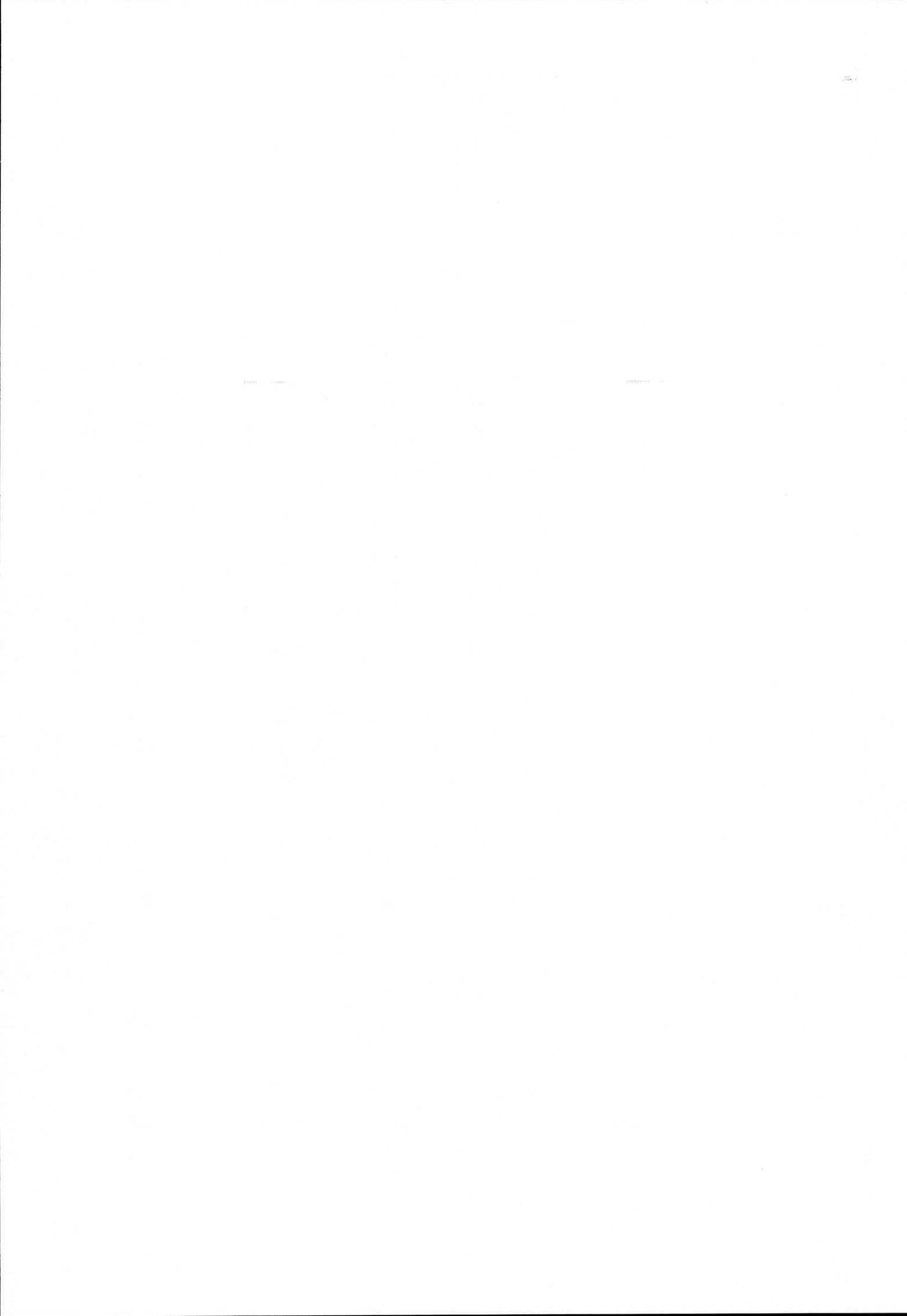
En los autos caratulados KARPA S.A. C/ ORTELLI, CARLOS DANIEL Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO del Departamento Judicial de Bahía Blanca, se procedió a la **APERTURA DE LA CUENTA JUDICIAL EN PESOS**, cuyo n° de cuenta es 571062/7 , el n° de CBU es 0140437527620657106273 y el CUIT es 30-70721665-0.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO (20205550780)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: KARPA S.A. C/ ORTELLI, CARLOS DANIEL Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 12/06/2014 N° de Receptoría: BB - 5981 - 2014 N° de Expediente: 68382

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 25/03/2022 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

Anterior 25/03/2022 11:32:10 - PERITO - ACEPTA CARGO [Siguiente](#)

Referencias

Fecha del Escrito 25/3/2022 11:32:10

Firmado por NELSON EUSTAQUIO LAZARO (20168481188) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: T IV F226)

Nro. Presentación Electrónica 59330873

Observación del Profesional Respuesta a PERITO - SORTEO / SE PROVEE

Presentado por NELSON EUSTAQUIO LAZARO (20168481188@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Señor Juez:

NELSON EUSTAQUIO LAZARO, Martillero y Corredor Público Nacional, T° IV F° 226 del Colegio departamental de la ciudad de Bahía Blanca, C.U.I.T. 20-16848118-8, con domicilio legal constituido en calle Paraguay N° 315 de esta ciudad, designado en los autos caratulados **"KARPA S.A. C/ ORTELLI, CARLOS DANIEL Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO"** (Expediente N° 68.382), de trámite por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a V. S. respetuosamente digo:

Que vengo por el presente a aceptar el cargo para el cual he sido sorteado.

Atento el estado de las actuaciones, y habiéndose ordenado la subasta de los derechos y acciones mediante resolutorio de fecha 15 de marzo de 2022, solicito a V. S. se libre oficio en la forma de estilo al Registro Público de Subasta a fin de comunicar la existencia de las presentes actuaciones.

Además, y en caso de que aún no se hubiera dispuesto, solicito se libre oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a efectos de que se sirva abrir una cuenta bancaria como perteneciente a estas actuaciones y a la orden de V. S.

Proveer de conformidad, que

SERÁ JUSTICIA.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



NELSON EUSTAQUIO LAZARO (20168481188)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: T IV F226)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)



397
DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: MACHIAVELLI Diego Esteban
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - BAHIA BLANCA
Carátula: KARPA S.A. C/ ORTELLI, CARLOS DANIEL Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO
Número de causa: 68382
Tipo de notificación: OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios: REGPUBLICO-BB@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR
Fecha Notificación: 30/3/2022
Alta o Disponibilidad: 30/3/2022 12:16:41
Firmado y Notificado por: VIGLIZZO Juan Esteban. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 30/03/2022 12:16:40
Firmado por: VIGLIZZO Juan Esteban. --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

OFICIO

Bahía Blanca, de Marzo de 2022.

AL ENCARGADO DE LA SECCIONAL LOCAL
REGISTRO DE SUBASTAS ELECTRONICAS
BAHIA BLANCA
REGPUBLICO-BB@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR
S / D

Dirijo a Ud. la presente en mi carácter de Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Bahía Blanca, a cargo de María Fernanda Arzuaga, en los autos caratulados KARPA S.A. C/ ORTELLI, CARLOS DANIEL Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO, expte. n°68382, a fin de hacerle saber que con fecha 15 DE MARZO DE 2022 se ordenó la subasta electrónica de DERECHOS Y ACCIONES QUE EMERGEN EN FAVOR DE LOS CARLOS DANIEL ORTELLI, HUGO DOMINGO CEREZO Y CARLOS FERNANDO MOYA DEL BOLETO DE COMPRAVENTA.

El martillero designado en las presentes actuaciones es Nelson Lazaro
Se procedió a la apertura de cuenta a nombre de estos autos nro.571062/7.
Adjunto al presente copias de las respectivas resoluciones dictadas a tal fin.
Sin más lo saludo atte.-

Juan Esteban Viglizzo Secretario

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: 5P2WL5







Trámite: SUBASTA - ORDENA

Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - BAHIA BLANCA

Referencias:

Cargo del Firmante: JUEZ

Fecha de Libramiento:: 15/03/2022 09:15:24

Fecha de Notificación: 15/03/2022 09:15:24

Notificado por: ARZUAGA María Fernanda

Domic. Electrónico de Parte Involucrada: 20228452751@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domic. Electrónico de Parte Involucrada: MADUCID@MPBA.GOV.AR

Funcionario Firmante: 15/03/2022 09:11:33 - ARZUAGA Maria Fernada (maria.arzuaga@pjba.gov.ar) -
JUEZ

Texto con 3 Hojas.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



68382

KARPA S.A. C/ ORTELLI, CARLOS DANIEL Y OTROS S/ COBRO
EJECUTIVO

Objeto: solicita subasta

Peticionante. Dr. Scoccia

SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (239500055007251259)

Bahía Blanca, de Marzo de 2022.

AUTOS Y VISTOS: Conforme lo establecido por el art. 562 CPCC, dispónese la subasta electrónica de los **derechos y acciones** que emergen en favor de los Carlos Daniel Ortelli, Hugo Domingo Cerezo y Carlos Fernando Moya del boleto de compraventa cuyo copia obra a fs. 24 de estos autos -y cuyo original se encuentra glosado en los autos : "EL RINCON S.R.L. C/CEREZO HUGO DOMINGO Y OTROS S/ COBRO DE SUMARIO DE SUMAS DE DINERO (EXC.ALQUILARREN,ETC) " -Expte. Nro. 104906 - en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial nº 5 departamental, sin base y al mejor postor.

Líbrese oficio al Organismo de Contralor Departamental a fin de que por su intermedio se designe martillero que intervendrá en estas actuaciones, previa aceptación del cargo respectivo en el plazo de tres días de notificado (art. 27 Anexo I, Acuerdo 2.728, texto según Acuerdo 2.873).

Atento el valor del bien respecto del cual se subastan derechos y acciones, establécese como precio de reserva la suma de \$ 80.000 por debajo de la cual no podrán adjudicarse los mismos (art. 562 CPCC).

Comuníquese a la Seccional local del Registro General de Subastas a los fines previstos por el artículo antes citado y la ac. 3.604 y su Anexo.

Cumplido, y previa denuncia del martillero de la fecha de inicio de la subasta electrónica, expídanse por Secretaría edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nueva" (conf. art. 559 y ccdtes. CPCC) y con una antelación mínima de diez días hábiles del comienzo del acto.

Del mismo modo, ordénase la publicación virtual de los derechos y



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



acciones a subastarse.

Fíjase la comisión del martillero en el 10% a cargo del comprador con más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (conf. art. 54 apartado IV Y 71 de la ley 10973).

El rematador deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de ley (art. 579 CPCC y art. 36 y ccdtes. del Anexo I del Acuerdo 3.604).

Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo.

Hágase saber a la Seccional local que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 37 del Anexo I del Acuerdo 3.604 en el plazo de tres días de finalizada la subasta.

Librese oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a efectos de proceder a la apertura de una cuenta judicial correspondiente a este proceso y a los fines previstos por la Ac. 3.604, haciéndose saber a la Seccional del Registro y publicarse en el portal de subastas electrónicas.

Dispónese que, a los fines de la participación en la puja deberá integrarse como depósito en garantía el equivalente al 5% de la base para la subasta indicado precedentemente, y que en el caso de autos asciende a la suma de \$ 4000 (art. 562 CPCC). Hágase saber a los postores que deberá encontrarse acreditado debidamente en la cuenta de autos su pago con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta (conf. art. 22 del anexo I de la ac. 3.604 SCBA, texto según ac. 3.731 SCBA).

Una vez comunicada la fecha de la subasta por el martillero, fíjese la audiencia prevista por el art. 38 de la ac. 3.604 SCBA) a fin de publicar los edictos ordenados precedentemente.

El precio obtenido en el remate deberá abonarse mediante depósito en la cuenta de autos hasta el día de celebración de la audiencia prevista por el art. 38 ac. 3.604, adjuntándose en dicho acto la constancia de pago, bajo apercibimiento de declararlo remiso (conf. art. 585 CPCC). En el mismo acto deberá acompañar constancia que acredite el pago de la comisión del martillero y los aportes



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



previsionales sobre dicha comisión.

Oficiese al Juzgado de igual clase nro. 5 departamental a fin que tome nota de la venta ordenada en autos.

g

María Fernanda Arzuaga

Jueza

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 15/03/2022 09:11:33 - ARZUAGA Maria Fernanda - JUEZ



246100055007259654

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - BAHIA BLANCA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Datos del Expediente

Carátula: KARPA S.A. C/ ORTELLI, CARLOS DANIEL Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 12/06/2014 **N° de Receptoría:** BB - 5981 - 2014 **N° de Expediente:** 68382

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 14/09/2022 - Trámite: AUDIENCIA - SOLICITA SE FIJE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 14/09/2022 19:42:34 - AUDIENCIA - SOLICITA SE FIJE [Siguiente](#)

Referencias

Fecha del Escrito 14/9/2022 19:42:33

Firmado por NELSON EUSTAQUIO LAZARO (20168481188) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: T IV F226)

Nro. Presentación Electrónica 69613674

Observación del Profesional MARTILLERO FIJA FECHA DE REMATE

Presentado por LAZARO NELSON EUSTAQUIO (20168481188@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Señor Juez:

NELSON EUSTAQUIO LAZARO, Martillero y Corredor Público Nacional, T° IV F° 226 del Colegio departamental de la ciudad de Bahía Blanca, C.U.I.T. 20-16848118-8, con domicilio legal constituido en calle Paraguay N° 315 de esta ciudad, designado en los autos caratulados "KARPA S.A. C/ ORTELLI, CARLOS DANIEL Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO" (Expediente N° 68.382), de trámite por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a V. S. respetuosamente digo:

Que vengo a fijar el día 28 de noviembre de 2022 a las 11:00 hs. para el inicio de la subasta electronica ordenada en autos y Finaliza el 14 de diciembre de 2022 a las 11:00 hs.

En consecuencia solicito se fije fecha audiencia art. 38 y se expidan por secretaria los edictos correspondientes para su publicacion.

Proveer de conformidad, que

SERÁ JUSTICIA.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



NELSON EUSTAQUIO LAZARO (20168481188)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: T IV F226)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: KARPA S.A. C/ ORTELLI, CARLOS DANIEL Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 12/06/2014 N° de Receptoría: BB - 5981 - 2014 N° de Expediente: 68382

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 27/09/2022 - Trámite: AUDIENCIA - SE FIJA - (FIRMADO)

Anterior 27/09/2022 19:53:02 - AUDIENCIA - SE FIJA

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20228452751@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domic. Electrónico de Parte Involucrada MADUCID@MPBA.GOV.AR

Fecha de Libramiento: 27/09/2022 19:52:56

Fecha de Notificación 27/09/2022 19:52:56

Funcionario Firmante 27/09/2022 19:53:01 - ARZUAGA Maria Fernanda - JUEZ

Notificado por ARZUAGA María Fernanda

Observación FIJA FECHA SUBASTA

Trámite Despachado AUDIENCIA - SOLICITA SE FIJE (242400055007554527)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

KARPA S.A. C/ ORTELLI, CARLOS DANIEL Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

Expte. 68382

Objeto: fija fecha remate

Peticionante. Martillero

AUDIENCIA - SOLICITA SE FIJE (242400055007554527)

Bahía Blanca, de Septiembre de 2022

Atento lo expuesto y solicitado, fíjense los días 28 de noviembre de 2022 a las 11:00 hs. y el 14 de diciembre de 2022 a las 11:00 hs. entre los cuales tendrá lugar la subasta dispuesta en autos. Expídanse los edictos solicitados.

Para el caso de ser necesario autorízase al martillero interviniente a requerir el auxilio de personal policial y los servicios de un cerrajero. Al efecto deberá librarse oficio de estilo.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 38 del ac. 3.604, fíjase la audiencia del día 28/12/2022 a fin de que comparezca el adquirente en subasta a fin de acreditar su carácter en los términos dispuestos por dicha norma.-

g

María Fernanda Arzuaga Jueza

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ARZUAGA Maria Fernanda
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

1900

1900